



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS

Titulo: solicita informe registro de empresas areneras y de desmontes

Visto: que mediante ordenanza 2033 se crea el registro de empresas areneras en el distrito Villa Gesell; y

Considerando:

Que la norma apunta a dar transparencia y hacer mas eficiente el control de las empresas areneras que realicen trabajos en el Distrito;

Que en aras del mismo control el propio Municipio debe tener la totalidad de su flota identificada como maquinaria perteneciente al Estado local;

Que se observan trabajos con equipos no identificados;

Por ello: el Bloque de Concejales de Juntos solicitan presteis sanción favorable al siguiente proyecto de

RESOLUCION

Primero: solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal dé estricto cumplimiento de la dispuesto por Ordenanza 2033.

Segundo: solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal informe a este Honorable Cuerpo el listado de Empresas registradas en el "Registro de Empresas Areneras y Máquinas Viales de la Municipalidad de Villa Gesell".

Tercero: de forma

Grinsolin Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Municipalidad
de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante
www.juntosxgesell.ar

JUNTOS